

DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA A UNA DEMOCRACIA DIGITAL

Marie José Garot

FROM ELECTRONIC ADMINISTRATION TO DIGITAL DEMOCRACY

RESUMO

EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (LLAMADO TAMBIÉN E-GOBIERNO) NO DEJA DE PLANTEAR CUESTIONES Y DESAFÍOS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN INTERNET, CON LA DENOMINADA "BRECHA DIGITAL" O CON LA EMERGENCIA DE UNA DEMOCRACIA DIGITAL. ESTE TRABAJO INTENTA EXPONER LA PROBLEMÁTICA GENERAL EN TORNO AL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, Y EN PARTICULAR DE UNA DEMOCRACIA DIGITAL. FINALMENTE, OFRECE UN MODELO PARA MEDIR EL ESTADO DE MADUREZ DE LAS INICIATIVAS A FAVOR DE UNA DEMOCRACIA DIGITAL.

PALAVRAS-CHAVE

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, E-GOBIERNO, BRECHA DIGITAL, SEGURIDAD EN INTERNET, DEMOCRACIA DIGITAL, VOTO ELECTRÓNICO, MODELO DE MEDICIÓN.

ABSTRACT

THE DEVELOPMENT OF E-GOVERNMENT RAISES QUESTIONS AND CHALLENGES, RELATED TO THE KIND OF SERVICES PROPOSED ON INTERNET, TO THE "DIGITAL GAP", TO THE SECURITY ON INTERNET, OR TO THE BIRTH OF AN ELECTRONIC DEMOCRACY. THIS WORK TRIES TO EXPOSE THE MAIN ISSUES RAISED BY THE DEVELOPMENT OF E-GOVERNMENT AND ESPECIALLY BY E-DEMOCRACY. FINALLY, THIS PAPER PROPOSES A MODEL TO MEASURE THE MATURITY LEVEL OF DIFFERENT INITIATIVES ORIENTED TO E-DEMOCRACY.

KEYWORDS

E-GOVERNMENT; DIGITAL GAP; SECURITY ON INTERNET, E-DEMOCRACY, E-VOTING, MEASURING E-DEMOCRACY.

I INTRODUCCIÓN

Según la Comisión Europea, el "e-gobierno" puede ser definido como "el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes con el fin de mejorar los servicios públicos, los procesos democráticos y reforzar el apoyo a las políticas públicas"¹.

Esta definición tiene el merito de plantear una serie de cuestiones que permiten analizar el fenómeno del e-gobierno en los países occidentales e intentar ver en qué medida Internet puede afectar a las reglas del juego democrático.

Podemos pues intentar responder a cuatro preguntas fundamentales:

- ¿Qué se entiende por gobierno en el e-gobierno? Esta pregunta nos obliga a identificar y a definir cuales son las administraciones que ofrecen información y servicios en Internet.

- ¿Qué tipo de información y de servicios está disponible en Internet? En otras palabras, ¿Internet añade algo nuevo y valioso para los ciudadanos en sus relaciones con la Administración pública?

- ¿Quien se beneficia de la apertura de la Administración pública? Obviamente, el e-gobierno tendrá sentido si se beneficia a una amplia mayoría de ciudadanos. Veremos pues brevemente si existen políticas públicas de fomento de acceso a Internet con el fin de evitar la llamada “brecha digital”.

- Más allá de la puesta *on-line* de los servicios públicos en sentido amplio, ¿puede Internet realmente ayudar “a mejorar los procesos democráticos”? y así contribuir a la emergencia de una e-ciudadanía y partiendo de una e-democracia.

Intentaremos responder a estas preguntas en 3 tiempos : en primer lugar, veremos “qué añade Internet a las relaciones entre el ciudadano y la Administración” (I) ; en segunda lugar, analizaremos los riesgos y los desafíos planteados por el desarrollo del e-gobierno (II). Por ultimo, veremos en qué medida Internet puede dar lugar a una nueva forma de democracia, la “democracia digital”, después de fomentar la emergencia de una e-ciudadanía (III).

2 QUÉ AÑADE INTERNET A LAS RELACIONES ENTRE EL CIUDADANO Y LA ADMINISTRACIÓN?

2.1 ¿QUÉ ADMINISTRACIÓN?

Parece a priori difícil delimitar con exactitud lo que se entiende por “gobierno” en materia de e-gobierno. Quizás, más que de e-gobierno, convendría hablar de la Administración electrónica en sentido muy amplio.

Sin volver a un estudio exhaustivo de los derechos públicos vigentes en los países occidentales², se pueden destacar varios criterios de definición del termino “administración” o “sector público”: un enfoque funcional según el cual, el sector público está definido por el derecho administrativo como los organismos a los cuales el derecho confiere explícitamente la autoridad del Estado o la ejecución de las tareas de servicio público; un enfoque institucional, que enumera explícitamente los organismos incluidos en el campo de aplicación de una ley específica (ministerios, entidades locales, tribunales, órganos legislativos); un enfoque financiero según el

cual el sector público incluye todos los organismos esencialmente financiados por fondos públicos (es decir, que no funcionan según las reglas del mercado). Para nuestro estudio, vamos a retener la definición institucional que aparece como la que agrupa el número mayor de Estados. El e-gobierno se refiere pues a un ámbito mucho más amplio que el simple gobierno (poder ejecutivo) porque abarca también la puesta en línea de los poderes legislativos y judiciales, y eso en cada nivel de la organización del Estado³.

2.2 ¿QUÉ INFORMACIÓN?

La información, administrativa o no, ofrecida por el sector público en la red responde a diversos fines: información, comunicación y transacción. El Libro Verde de la Comisión Europea de 1998⁴ muestra los servicios posibles ofrecidos en la red y su sector de aplicación. La Comisión distingue tres campos en los cuales la información, la comunicación y la transacción son posibles, y son fomentados gracias a Internet: vida cotidiana, tele-administración y participación política. En la vida cotidiana, los servicios de información pueden ser sobre el trabajo, el alojamiento, la educación, la salud, la cultura, los transportes, el medio ambiente; los servicios de comunicación pueden fomentar los foros de discusión sobre los temas precedentes (educación, cultura, salud...) y los servicios de transacción permiten por ejemplo reservar billetes, entradas, inscribirse a clases, pagar sus impuestos etc... En el campo de la tele-administración, los servicios de información pueden ofrecer un elenco de los servicios públicos, una guía de los procedimientos administrativos, o registros y bancos de datos públicos⁵. Siempre en este campo, los servicios de comunicación permiten contactar por correo electrónico con los funcionarios y los servicios de transacción por el envío electrónico de formularios. Por último, en el ámbito amplio de la participación política, los servicios de información pueden ofrecer un acceso a las leyes, a los documentos parlamentarios, a programas políticos, a documentos de consulta... Los servicios de comunicación pueden a la vez fomentar los foros de debate sobre cuestiones políticas y el contacto con los responsables políticos. Los servicios de transacción permiten participar en refrendos, elecciones y sondeos de opinión.

Los tres tipos de servicios (información, comunicación y transacción) que se encuentran en los tres campos de aplicación (vida cotidiana, tele-administración y participación política) se han desarrollado en los países en cuestión, y lo siguen haciendo, según diversas etapas. Un estudio de *The Economist*⁶ muestra los diversos momentos clave de puesta en línea de las administraciones. La primera etapa se refiere esencialmente a los servicios de comunicación ofrecidos por los ministerios y las agencias. Se trata de un tipo de comunicación en sentido único. La segunda etapa se refiere a la apertura de estos servicios que se convierten en servicios de transacción (posibilidad de realizar operaciones con la administración sin desplazarse, telefonar, escribir). Pero, a pesar de que la comunicación durante esta etapa se convierta en

comunicación en doble sentido, la transacción se limita a cosas muy concretas (por ejemplo, comunicar un cambio de dirección). La tercera etapa, comenta *The Economist*, empieza a ser más interesante, porque los servicios de transacción se extienden. Los sitios web permiten un intercambio formal, cuantificable de valores. Es ahora posible renovar un permiso de conducir, pagar un tributo o inscribirse a clase. Estos sitios se encuentran más a nivel local que nacional. Lo interesante de estos sitios es que empiezan a poner en cuestión las prácticas y los procedimientos tradicionales de trabajo en las administraciones públicas. Los funcionarios tienen, en efecto, que adaptarse a estas nuevas tecnologías, que por otra parte cambian sus relaciones con los ciudadanos.

Pero, hoy día, no sólo existen sitios web que ofrecen servicios de información, comunicación y transacción, sino que se crean ahora portales que integran el conjunto de los servicios administrativos y ofrecen un paso hacia ellos según las necesidades y las funciones, y ya no más según el ministerio o el tipo de servicio público en cuestión. De hecho, la mayoría de los países “enchufados” tienen un único portal que permite acceder a los distintos sectores del Estado (verticales y horizontales)⁷.

No se trata pues de reproducir lo que existe en la realidad (muchos servicios en lugares distintos), sino más bien de facilitar las relaciones entre el ciudadano y la Administración. Los portales se organizan en función de la información que puede buscar el ciudadano o las empresas, en lugar de “organizarse alrededor de la identificación de las administraciones, de sus servicios o de la oficina encargada del servicio en cuestión”⁸. Lo que facilita indudablemente el acceso a la información y a la comunicación con las administraciones públicas. Los pioneros en este tipo de sitios fueron Australia y Singapur. Ahora, numerosos países han tomado la iniciativa en este sentido, como Estados Unidos con el portal “FirstGov”⁹, presentado como una herramienta indispensable para poder navegar en el laberinto burocrático. En la Unión Europea¹⁰, casi todos los Estados tienen un portal que da acceso a buena parte de las administraciones públicas. Naturalmente, tanto el número de enlaces y el volumen como el tipo de información varían de un Estado a otro. Por ejemplo, el portal del Gobierno británico¹¹ da acceso a todos los sitios relacionados con diversos aspectos de la vida pública en el Reino Unido, desde los servicios de la administración central hasta las entidades locales y los ONG.

2.3 ¿QUÉ GANAN LOS CIUDADANOS? ¿SE CONECTAN?

Las ventajas del e-gobierno son obvias para los ciudadanos y las empresas : ganan en calidad y en acceso a los servicios (no tienen que desplazarse, no tienen que esperar, el servicio está abierto a cualquier hora del día), en plazos para tratar las solicitudes o en costes de prestaciones¹².

Recientemente, Accenture, en su informe 2004¹³, ha querido comprobar si los ciudadanos que se conectan, tienen efectivamente la sensación de beneficiarse de

todas esas ventajas. Se reconoce pues que el ahorro en tiempo y en dinero es la mayor ventaja del e-gobierno para los usuarios : al menos 70 % de los interrogados (de los 22 países estudiados) dicen que usarán Internet para relacionarse con su Administración si eso significa un ahorro de tiempo y el 75 % si significa un ahorro de dinero¹⁴.

Pero, los obstáculos para usar e-gobierno siguen existiendo : los usuarios (ciudadanos o empresas) tienen dificultades para encontrar el sitio correcto y resulta al final más fácil recurrir al teléfono que a Internet. Además, la inseguridad que ofrece Internet para muchos, la falta de confidencialidad y en suma, los bajos índices de trato personal que por naturaleza caracteriza esta modalidad tecnológica siguen obstaculizando el uso del e-gobierno.

Por supuesto, se nota más en los servicios de transacción que en los servicios de información y depende también de la tasa de conexión a Internet. El uso de servicios de transacción (como por ejemplo, pagar sus impuestos) es más importante en los países con una tasa de conexión a Internet elevada (como Canadá, Estados Unidos, Singapur, Australia) pero sin embargo más bajo en comparación con los servicios de información. Accenture lo explica así : “El uso relativamente bajo de los servicios de transacción puede indicar una serie de problemas relacionados con e-gobierno – que los gobiernos no eligen el servicio adecuado para ponerlo *on line*, que los servicios no son más fáciles o mas rápidos de usar o que los gobiernos no promueven de forma adecuada los beneficios de los servicios”.¹⁵

Sin embargo, concluye el Informe, los ciudadanos que piensan que e-gobierno va a ofrecer un gobierno más eficaz y mas responsable son mayores que los ciudadanos pesimistas. Lo que significa que las Administraciones, con el respaldo de la ciudadanía, tienen todavía mucho trabajo por delante para que el e-gobierno sea una realidad cotidiana.

2.4 ¿QUÉ GANA LA ADMINISTRACIÓN?

Paralelamente a las ventajas que pueden obtener los particulares, la Administración misma se puede beneficiar de la puesta en línea de sus servicios (aunque se vea obligada por supuesto a adaptarse a los cambios) : en materia de productividad (racionalización de los costes, aceleración de los procedimientos y simplificación de las tareas, mejor control de las actividades de los distintos departamentos), de atractivo (mejora de la imagen exterior gracias al acercamiento entre la Administración y los particulares) y de calidad del trabajo (automatización de las tareas exigentes, mayor satisfacción de los funcionarios gracias a su vez a la satisfacción de los administrados).

La consultora Accenture lo ha estudiado en sus múltiples informes anuales desde el año 2000¹⁶. En la línea de estos estudios, se puede establecer un modelo para medir el grado de desarrollo o de “madurez” del e-gobierno en un Estado determinado¹⁷. Son ya varios los autores que han establecido criterios de medición : Riley

(2001), Safari – Eds (2004), Olivares (2005) entre otros¹⁸. José Esteves (2005) propone a su vez un modelo muy completo para medir el desarrollo de los e-gobiernos, que incorpora cuatro elementos interconectados : actores, estructuras, tecnologías y tareas. Se incluye además un criterio temporal. Por el momento, el estudio de Esteves se limita a establecer el modelo sin aplicarlo para hacer un estudio comparativo de los distintos e-gobiernos existentes o para asesorar las Administraciones. Será seguramente la etapa siguiente, que promete ser muy interesante.

Volviendo al último informe de Accenture, una de las conclusiones a las que llega, es que el grado de madurez de los servicios ofrecidos (servicios de transacción además de los servicios de información) está íntimamente relacionado con la tasa de conexión a Internet. En los países con una tasa elevada, los servicios de transacción son mucho más desarrollados en que los países con una tasa baja de conexión. Claramente pues, la evolución de la Administración electrónica depende pues no sólo del contenido y de los servicios ofrecidos, sino también del uso que pueden hacer de ello los ciudadanos y finalmente de la tasa de conexión a Internet. Los desafíos que plantea Internet a los gobiernos son pues múltiples.

3 RIESGOS Y DESAFÍOS EN EL DESARROLLO DEL E-GOBIERNO

3.1 COMBATIR LA BRECHA DIGITAL

Después de haber definido el tipo de administración al cual se refiere la puesta en línea y el tipo de información ofrecido, es interesante estudiar a quién se dirige esta apertura. Las cifras hablan por sí mismas. En la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento, en vista del Consejo Europeo de Estocolmo, en el marco de la iniciativa eEuropa 2002¹⁹, se observa que más de un tercio de los hogares en la Unión Europea están conectados a Internet. La tasa de penetración de Internet en los hogares creció del 18 al 28 % entre marzo y octubre de 2000²⁰, y en total, un 11,2% entre diciembre 2003 y diciembre 2004. A pesar de las diferencias entre Estados miembros, los Estados en los cuales la tasa de penetración era más baja registraron un crecimiento más rápido. Sin embargo, la tasa de acceso de los ciudadanos europeos a Internet es superior a este 28% porque mucha gente tiene acceso fuera de su casa (en el trabajo, en el colegio, etc...) . En definitiva, el total general de usuarios²¹ de Internet en la Unión Europea representa un 47 % de la población total. El coste de acceso a Internet puede explicar por parte el nivel de usuarios²². En efecto, entre marzo y septiembre del 2000, el coste de acceso ha bajado de un 8,6% para el uso doméstico y de un 23 % para las empresas²³. La tendencia es sin lugar a dudas a ampliar cada vez más el acceso a Internet con unas repercusiones obvias sobre las administraciones y el sector público en general.

Sin embargo, comenta Julián Valero Torrijos, “una de las principales limitaciones jurídicas con que se encuentra la utilización de tales técnicas por la administración pública consiste en la prohibición de que su implantación conlleve “restricciones o discriminaciones de cualquier naturaleza en el acceso de los ciudadanos a la prestación de servicios públicos o a cualquier actuación o procedimiento administrativo”, exigencia que si bien está prevista únicamente para la administración general del Estado, debe entenderse aplicable en cualquier otro ámbito sin necesidad de que esté expresamente consagrada en norma positiva alguna pues, en el caso de las restricciones, hay que considerar que su prohibición constituye una garantía ínsita en el ejercicio de cualquier derecho y sólo puede ser condicionada por la concurrencia de un bien jurídico superior cuya protección justifique la limitación, mientras que la interdicción de la discriminación se encuentra garantizada directamente por la Constitución.”²⁴

En efecto, el cada vez mayor acceso a Internet, y por consiguiente a la administración electrónica, no debe hacer olvidar el resto de la población que no está conectado y que merece un trato similar en sus relaciones con las administraciones. Las nuevas tecnologías no deben generar nuevas discriminaciones, sobre todo en el ámbito de las relaciones de los ciudadanos con sus administraciones que representa sin lugar a dudas un elemento fundamental y constitutivo de nuestras democracias. Los excluidos de las nuevas tecnologías no deben ser también los excluidos de la democracia.

Consciente de ese riesgo, la Comisión Europea ha inscrito entre las prioridades del plan “i2010, una sociedad de la información para el crecimiento y el empleo”²⁵, el fomento de la accesibilidad digital. Además, la Comisión tiene intención de proponer en 2008 una iniciativa europea en materia de inclusión digital, en la que se abordarán cuestiones tales como la igualdad de oportunidades, la capacitación en TIC y las diferencias entre regiones.

3.2 EL DESAFÍO DE LA SEGURIDAD

Como en otros ámbitos de Internet, la seguridad constituye para los usuarios un factor de confianza, que favorece la utilización de los servicios electrónicos, especialmente de las transacciones y de los pagos electrónicos. Lo que significa, como lo demuestra el informe de Accenture, que el uso del e-gobierno y por consiguiente su desarrollo depende en gran medida de su nivel de seguridad.

De nuevo, la Comisión Europea se propone como objetivo 2010, la creación de un Espacio Único Europeo de la Información que ofrezca comunicaciones de banda ancha asequibles y seguras. Es decir, “hacer más segura Internet frente al fraude, los contenidos nocivos y los fallos tecnológicos, para aumentar la confianza de los inversores y consumidores”²⁶.

Paralelamente a esta iniciativa ya son varios los Estados que han adoptado unos mecanismos de identificación digital seguro²⁷. En la Unión Europea, los Estados

miembros han tenido que transponer la directiva 1999/93/CE sobre un marco comunitario para las firmas electrónicas²⁸. España, por ejemplo, adoptó el 19 de diciembre de 2003 la ley sobre firma electrónica²⁹ (que a su vez deroga el Real Decreto Ley 14/1999 del 17 de septiembre de 1999) y en febrero de 2004, un Acuerdo por el que se pone en marcha el Documento Nacional de Identidad electrónico³⁰. Francia también está debatiendo de la oportunidad de crear una *Carte Nationale d'Identité Electronique*³¹.

Por supuesto, la existencia de la firma electrónica o del DNI digital puede plantear problemas de protección de datos, tema ya muy estudiado y sobre el cual no añadiremos nada.

4 DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA A LA DEMOCRACIA DIGITAL

La apertura de las administraciones a Internet lleva a ampliar el debate, es decir, a interrogarse sobre sus finalidades y, por consiguiente, sobre el avenimiento de un nuevo tipo de democracia, o por lo menos de una nueva esfera pública.

Sin lugar a dudas, Internet fomenta la transparencia o por lo menos la información de los ciudadanos. La transparencia participa fundamentalmente de la democracia. Lo demuestra lo contrario : una sociedad cerrada no puede ser democrática. La participación de los ciudadanos en el provenir de su comunidad política (en principio, se trata de un Estado) depende, en gran medida, no sólo de los medios puestos a disposición para su participación (elecciones, referéndum, sistema político con finalidades democráticas), sino también de la información de que disponen sobre las diversas actividades del Estado.

En el caso de Internet, se habla cada vez más de “cyberdemocracia”, “democracia digital” o en inglés de “e-democracy”. Pero no se trata en definitiva de un nuevo tipo de democracia, sino más bien de una nueva herramienta al servicio de la democracia. Internet permitiría “revitalizar” los procesos democráticos, considerados en crisis en este principio de siglo. En efecto, las posibilidades ofrecidas por Internet al servicio de la democracia son múltiples :

- mejor y mayor información de los ciudadanos ;
- nuevos lugares de debates públicos gracias a los chats, foros y blogs ;
- voto electrónico como remedio a la cada vez más baja participación en las elecciones.

4.1 INFORMACIÓN Y DEMOCRACIA

Internet aparece indudablemente como un nuevo medio al servicio de una extendida difusión de información, de cualquier tipo que sea. Los poderes públicos lo han entendido más o menos rápidamente. Y así Internet se presenta como un nuevo instrumento al servicio de la democracia. En efecto, la democracia no puede vivir sin

una información amplia relativa a las actividades administrativas, legislativas y judiciales de los poderes públicos. Ya lo decía Thomas Jefferson, en 1787 : “ El pueblo es el único censor de los gobernantes, e incluso sus errores les mantendrían en los verdaderos principios de sus instituciones. Castigar sus errores de modo demasiado severo suprimiría los únicos salvaguardias de la libertad pública. El modo de impedir esas interposiciones irregulares del pueblo es de darle plena información de los asuntos públicos a través del canal de los papeles públicos y de asegurarse que estos papeles alcanzaran el conjunto del pueblo.” (Thomas Jefferson to Edward Carrington, 1787). La información de los ciudadanos favorece indudablemente la posibilidad de control sobre la actuación de los poderes públicos, y de forma más amplia su participación en la vida política. Sin información, crítica o neutra, sobre las actividades públicas, es evidente que los ciudadanos no pueden interesarse a la vida política de su comunidad, ni siquiera de forma activa en ella. En el siglo XVIII, Jefferson atribuía a la prensa este trabajo de información, y por eso militaba a favor de la libertad de prensa. Le parecía un instrumento básico y fundamental de toda sociedad que se reclame democrática.

En esta lógica, Internet parece favorecer la información de los ciudadanos, fomentando su difusión y su acceso. Se puede decir que todos los autores que se interesan en el fenómeno de Internet están de acuerdo sobre este aspecto, tal como resume Roger Hurwitz del MIT Artificial Intelligence Laboratory: “Internet ha sido especialmente fuerte para facilitar un acceso más rápido y más completo que los medios convencionales a la información política y del gobierno a nivel local, nacional e internacional. Hay una grande democracia en lo que es disponible : si los documentos (textos, clips video y audio) son legibles por machina , y si los Gobiernos o los grupos políticos tienen los dos un servidor y la voluntad de publicarlos, entonces las barreras son pocas para ponerlos en línea.”³² Lo demuestra también el recién informe de Accenture³³ : los ciudadanos que se conectan a Internet buscan primero información antes que los servicios de transacción de los cuales se fían poco.

4.2 MÁS ALLÁ DE LA SIMPLE INFORMACIÓN: ¿UNA NUEVA ESFERA PÚBLICA?

4.2.1 INTERNET Y EL DEBATE PÚBLICO

Pero, Internet no se limita únicamente a ampliar la información de los ciudadanos. En este caso, podría aparecer como un simple nuevo medio de comunicación como puede ser la prensa, la radio o la televisión. En efecto, no hay que olvidar una segunda característica de Internet: es “interactivo”, y gracias a eso, puede constituir un lugar de debate, un foro, una nueva ágora gracias a los “chats” o a los “grupos de correo” o “blogs”. “Usenet”³⁴ fue uno de los primeros foros de discusión. Según el sociólogo francés Olivier Blondeau, “Usenet ha sido pensado como un espacio de

libertad de expresión y de democracia total en el cual cada uno sería a la vez personal y colectivamente responsable de sus actos y de sus palabras”³⁵.

Sin embargo, es difícil definir estos foros, como analiza María Luisa Fernández Esteban: “La comunicación de un usuario a un grupo de usuarios a través de los boletines se asemeja más bien a los medios de comunicación tradicionales, como los periódicos, la televisión o la radio. La comunicación entre un usuario y otro, o uno a varios o muchos, como los foros de discusión, es difícil de describir. Quizá el símil más parecido sea la discusión en la plaza pública o una suerte de Hyde Park al fin del milenio... La convergencia entre medios de comunicación interpersonales y medios de comunicación de masas que supone Internet presenta un aspecto de sumo interés: el intercambio de papeles entre los productores y los receptores de contenido. Uno de los aspectos más interesantes de Internet es que un usuario puede convertirse en un productor, en un emisor de información.”³⁶ La emisión de información por parte del usuario “individual” se puede realizar a través de los debates, cuya iniciativa puede tener cualquier origen: de las instituciones mismas³⁷, de los ciudadanos (individualmente o reunidos en asociaciones o en ONG por ejemplo). Así, como comenta Thierry Vedel: “Internet tiene la ventaja de ser un foro abierto a las corrientes de opinión mal o nada representadas en el espacio público tradicional, que pueden así inscribir en la agenda pública las cuestiones dejadas por los partidos políticos o por los medios de comunicación.”³⁸ Por ejemplo, con ocasión del referéndum francés sobre la Constitución Europea, Internet ha sido ampliamente utilizado por los partidarios del “no”. Un estudio muy interesante³⁹ demuestra que sobre los 295 sitios dedicados al debate, 161 defendían el “no”. Una de las conclusiones a las que llega el trabajo de investigación es que “Internet ha servido de tribuna a los que se sentían apartados de los medios tradicionales”. La mayoría de los medios de comunicación “clásicos” se mostraban más a favor del “sí”.

El debate político y por lo tanto, la creación de una esfera pública digital se fomenta también por el uso de las páginas web de los actores políticos y en particular del correo electrónico. Son cada vez más numerosos los actores políticos que utilizan el correo electrónico para comunicarse con los ciudadanos, sus potenciales electores. Ya durante la campaña electoral de marzo 2001 para las elecciones municipales en Francia, se utilizó masivamente Internet como medio de debate público. Se crearon para esta ocasión unos 340 sitios web de campaña. El politólogo Thierry Vedel comentaba en esta época : “ la utilización de Internet por los candidatos en las elecciones municipales es modesta y prudente. Modesta, porque sólo algunos cientos de listas han abierto un sitio web y porque las funcionalidades de Internet son infra-utilizadas. A pesar de las capacidades de almacenamiento casi sin límites, los sitios de los candidatos no son muy ricos en informaciones, la interactividad es poco practicada y los “courriels” enviados quedan a menudo sin respuesta. La utilización electoral de la Web es prudente por las incertidumbres de la ley, que necesitarán de una limpieza del código

electoral. En el fondo, los candidatos en las municipales actúan racionalmente: sometido a un máximo de sus gastos, invierten poco en una herramienta que permite alcanzar una pequeña parte de la población, que se vuelve costosa cada vez que se quiere utilizar de modo óptimo y que, además, puede decepcionar a los internautas más experimentados.⁴⁰ Un año más tarde, con ocasión de las elecciones presidenciales en Francia, el paisaje cyber-político había ya cambiado : cada uno de los 16 candidatos tenía un sitio web. Un equipo de investigación del *Institut d'Etudes Politiques de Paris*⁴¹ se ha interesado a esta campaña cibernética y llega a la conclusión siguiente : los candidatos que han ocupado el mayor terreno en los medios tradicionales son igualmente los que lo han hecho en la Web (es decir los “más ricos”, los que tienen más medios gracias a la ley francesa de control de gasto en las campañas electorales y que podían invertir más recursos materiales y humanos en la gestión de su página web.). Internet ha sido claramente utilizado por los candidatos como un medio más de comunicación (por supuesto existen distintos grados en la utilización de sus páginas web según el candidato, sus recursos y su consideración hacia Internet como nuevo instrumento de comunicación política), aunque la comunicación en este caso podía ser, por supuesto, bidireccional, gracias a los debates con los candidatos y al uso del correo electrónico.

En Estados Unidos también, Internet ha entrado en la vida política y se ha revelado incluso como un soporte formidable para los candidatos en las elecciones presidenciales del 2004. Según un informe del Pew Research Center⁴² de Washington del 24 de octubre de 2004, 21% los sondeados citan a Internet como su principal fuente de información durante la campaña electoral 2004, contra el 11% en 2000 y el 3% en 1996. Además, Internet ha ayudado especialmente a los candidatos en el “fundraising” : y en este caso, los demócratas han sido más eficaces (el 30 % de los fondos recogidos proviene de Internet) que los republicanos (sólo el 5%).

A pesar de su falta de “credibilidad” periodística o política, los blogs han completado los medios tradicionales como fuente de información a la vez que han fomentado el debate político directo.

Sin lugar a dudas, “Internet permite reforzar las relaciones entre el ciudadano y la esfera pública, gracias a los recursos de información, la comunicación electrónica y el campo de acción de numerosos grupos de interés, movimientos sociales, ONG, redes transnacionales, partidos políticos y candidatos. El impacto de las nuevas tecnologías sobre las organizaciones intermediarias es evidente porque refuerzan las redes de actividades que ponen en cuestión el proceso clásico de gobernanza global”⁴³.

Claro está de nuevo, sin embargo, que la utilización de Internet que se hará en la esfera pública y su impacto, depende en gran medida del acceso a Internet.

4.2.2 EL VOTO ELECTRÓNICO

Otra posibilidad ofrecida por Internet para reactivar la participación ciudadana en los asuntos públicos es el voto electrónico. Hay dos tipos de voto electrónico: el

voto *off line*, es decir con una maquina de votar en el propio colegio electoral y el voto *on line*, es decir a distancia, desde un ordenador personal, un quiosco público o desde un teléfono movil.

Las experiencias son cada vez más numerosas⁴⁴. Las primeras han tenido lugar en Estados Unidos : en 1999, en Iowa se ha utilizado de forma simulada en elecciones locales. Pero sólo en el año 2000, se ha recurrido al voto electrónico de forma real con ocasión de las primarias del Partido Demócrata para designar el candidato en las elecciones presidenciales. La participación en estas primarias se ha multiplicado por 7 en relación con las últimas primarias (hay que decir, sin embargo, en honor a la verdad que en estas primarias había sólo un candidato: Bill Clinton). Técnicamente, no se notaron problemas mayores.

Actualmente, en la Unión Europea, con la excepción de los Países Bajos y de Bélgica, los Estados miembros procedan todavía a experimentos. La mayoría de los Estados se orientan hacia el voto *off line*, es decir con maquinas de votar. Sólo Reino Unido , Alemania y Austria se orientan hacia el desarrollo del voto *on line*, a pesar de ser mucho más complicado jurídica y técnicamente para su puesta en practica.

El desarrollo del voto *on line* requiere en efecto el cumplimiento de varias condiciones técnicas esenciales :

- autenticación de los electores
- respecto del carácter secreto del voto
- seguridad en el voto para que el elector pueda comprobar que ha votado correctamente
- acceso igual al voto (problema de la brecha digital)
- integridad del sistema de voto (que no pueda haber fraude en el resultado de la elección).

Familiarizar a los electores con este nuevo instrumento no es una tarea fácil. Cambiar las costumbres es siempre difícil. Además, como subraya Elisabeth Lulin, “la disponibilidad de la herramienta tecnológica no es una causa desencadenante de la renovación política, sino sólo un factor permisivo. No es porque se puede votar por Internet que se hará. Es porque con Internet la información política será más abundante, más precisa y más asequible, pues el debate político es más rico; es porque así los electores encontrarán una motivación mayor para expresar su opinión; es porque los elegidos, sabiendo que sus mandantes siguen ahora más atentamente su acción y pueden más fácilmente acogerse a su derecho de expresión, tendrán interés en adoptar la iniciativa.”⁴⁵

Todavía, por falta de criterios temporales (las experiencias son todavía recientes) y por falta de experiencias reales (no sólo experimentos), no se puede medir la influencia del voto electrónico, *off line* pero sobretodo *on line*, sobre la participación ciudadana en las distintas elecciones⁴⁶. Hay que esperar.

4.3 UNA DEMOCRACIA VIRTUAL CON UNA GEOMETRÍA VARIABLE

Después de exponer las distintas posibilidades que ofrece Internet, se puede intentar ver en qué medida contribuyen a reforzar la democracia en los países occidentales, o por los menos a fomentar un debate público. En la línea del estudio de Pippa Norris⁴⁷, de la Universidad de Harvard, y de John Curtice, se pueden presentar las diferentes teorías relativas a la influencia de Internet (y los e-gobiernos) sobre la redinamización de la democracia en los países occidentales. Parece evidente que esas teorías se basan en datos empíricos distintos dependiendo de las características de los usuarios : edad, nivel de estudios, profesión y la sociedad en la cual se mueven (sociedades rurales o urbanas, comunidad urbana grande o pequeña...).

4.3.1 DE LOS MÁS OPTIMISTAS...

Los más optimistas autores se centran en las posibilidades de Internet para involucrar a los ciudadanos en una democracia directa, deliberativa y “fuerte”. Las nuevas tecnologías facilitarían las vías alternativas de participación, como por ejemplo, a través de los “chats”, voto electrónico, movilización de comunidades virtuales. Se revitalizarían así los niveles de participación en los asuntos públicos. Internet ofrece, entonces, varios modos de fomentar no sólo la información de los ciudadanos, sino también el debate político y finalmente la democracia. Es así como se ha hablado, incluso venerado, Internet como una herramienta fundamental de la democracia. Internet permitiría abrir nuevos horizontes a nuestras democracias de fin de siglo, cansadas y muy a menudo criticadas por su poca adaptabilidad a las realidades del nuevo milenio. Internet parece como la nueva clave de las democracias del siglo XXI. Como dice el optimista Pierre Lévy, “Internet abre un nuevo espacio de comunicación, inclusivo, transparente y universal, que está llamado a renovar profundamente las condiciones de la vida pública en el sentido de una libertad y de una responsabilidad mayores de los ciudadanos”⁴⁸.

Este entusiasmo se manifestó sobretudo en los años 1990 en los Estados Unidos pero ha perdido terreno después de comprobar la siempre existencia de la brecha digital. Además, los estudios demuestran que los ciudadanos que se conectan a Internet son los que tienen preocupaciones políticas, estudios.

4.3.2 A LOS MÁS PESIMISTAS

Al otro extremo están los más escépticos, más bien los pesimistas que ven Internet como una caja de Pandora que refuerza las desigualdades en cuanto al poder y a la riqueza y que generan unas divisiones más profundas entre los informados y los no informados.

No hay que olvidar en efecto que el acceso a Internet está limitado a una parte minoritaria de la población caracterizada por unos niveles de ingresos y de formación elevados. Se puede esperar que las políticas de los gobiernos (planes de equipamientos

de escuelas, apertura de lugares públicos para acceder a Internet, acciones de sensibilización y de formación) o de la Unión Europea (eEuropa 2000, o ahora i2010), conjugadas con los esfuerzos de los proveedores de acceso y de los fabricantes de ordenadores, aumentarán rápidamente la penetración de Internet. Sin embargo, estas acciones se refieren principalmente a los países desarrollados y dejan de lado a numerosos países muchos más pobres, que tienen poca posibilidad de generalizar el acceso a Internet de sus ciudadanos. Además, según Thierry Vedel, “el problema no es solamente material y financiero: es dudoso que Internet pueda ser una herramienta verdadera para la democracia cuando una parte de la población domina mal la lectura o la escritura. Además, no es tanto la detención de informaciones lo que da poder, como la capacidad de utilizarlas gracias a una buena inserción en redes sociales o económicas. En suma, se puede temer que Internet sirva sobre todo para confortar las posiciones políticas de los individuos mejor informados y los más implicados en la vida social y aumente la exclusión de los que se llaman a veces los infra-pobres”⁴⁹. En efecto, uno de los riesgos de Internet, no sólo es dejar apartados a los más pobres (no sólo los países más pobres, sino también dentro de los países desarrollados a los más pobres, los que no pueden tener acceso a Internet por falta de medios económicos), sino también ampliar el hueco entre los más ricos, siempre más informados y con más posibilidades de participar en la vida política de su comunidad, y los más pobres, siempre más apartados. Además, un uso exclusivo o casi exclusivo de Internet como fomento de democracia puede ser contraproducente. Los pobres quedan siempre más excluidos del juego político y democrático. Por eso, conviene, antes de venerar Internet como una nueva herramienta al servicio de la democracia, fomentar su acceso para un número mayor de personas y ayudar a los países no desarrollados para que no se queden fuera de esta democracia global.

4.3.3 PASANDO POR LOS “POLITICS AS USUAL”

Entre esos dos extremos, están los que piensan que Internet no cambia nada, los que Pippa Norris llama los “*politics as usual*”, y que ven Internet sólo como un nuevo medio de comunicación política. En efecto, los websites de los partidos políticos (como es el caso por ejemplo en Reino Unido, Francia, México y Corea del Sur) difunden sólo información pero no fomentan de alguna manera los debates o foros. Dicen Pippa Norris and John Curtice, “Studies of the content of government department websites in many countries at the forefront of the move towards e-governance such as the United States, Canada and India and surveys of users of these websites have also found that these are often primarily used for the dissemination of information and the provision of routine administrative services.”⁵⁰ En este caso, Internet sirve solo para facilitar una buena gobernanza, reforzando la transparencia y la eficacia. Incluso puede beneficiar a regímenes autoritarios como Singapur. En esta perspectiva, Internet aparece como una herramienta neutral que se adapta al molde social pre-existente y a las funciones políticas.

En definitiva, como concluye Benjamin Barber, “si durante el milenio que viene -un milenio en el cual la tecnología dominará probablemente nuestras vidas como nunca antes- queremos que la democracia sea servida, entonces las frutas agrídulces de la Ciencia deben ser subordinados a nuestros fines democráticos, facilitar y no corromper nuestra preciosa democracia. Y que eso ocurra, dependerá no de la cualidad y del carácter de nuestra tecnología sino de la cualidad de nuestras instituciones políticas y del carácter de nuestros ciudadanos.”⁵¹

En efecto, explica antes, sin ser demasiado optimista sobre Internet y la democracia, Internet y las nuevas tecnologías son el reflejo de nuestras sociedades. Podrán servir la democracia si así lo decidimos: “La tecnología es a menudo menos un determinante que el espejo de una sociedad más amplia. Quién la posea, como es utilizada, por quién y con qué fines : esas son unas preguntas críticas cuyas respuestas construirán el papel de la tecnología en el próximo siglo.”⁵² Lo dicen de otra manera Cary J. Nederman, Bradford S. Jones y Lisa Fitzgerald . “Una sociedad tiene la tecnología que se merece, o dicho de otra manera, toda nueva tecnología es introducida con un conjunto de prescripciones sociales”⁵³. A este respecto, la investigación de Bruce Bimber⁵⁴ es muy interesante. Parte de la hipótesis de que Internet no va a revolucionar la comunicación de los ciudadanos con los gobiernos. Demuestra, gracias a varios parámetros (el nivel de educación, la edad, el sexo, el interés por la vida política, la proximidad de las instituciones) que Internet no cambia radicalmente la forma de comunicación entre los ciudadanos y los gobernantes. Concluye, entonces, que las tecnologías de la comunicación no afectan a la estructura de la comunicación, ni siquiera si la conexión es más incremental que revolucionaria.

Hay que saber, además, que según Hubertus Buchstein, “hablando generalmente, Internet es más útil para la formación de opinión que para la toma de decisiones [...] Internet es menos aplicable para la creación de nuevas formas de esferas públicas democráticas que para soportar las que existen ya. En particular, la red permite un acceso más fácil a los documentos y a otras formas de información factual. Así, no puede ser un sustituto satisfactorio a la presencia personal, y es por consiguiente inapropiado para ocuparse de cuestiones substanciales. Es más útil para dar acceso a datos técnicos. Al contrario, otras cuestiones del agenda político, como las cuestiones de ética, la interpretación de las necesidades, o cuestiones de política social dependen a un cierto grado de la dimensión de la confrontación directa, de la experiencia personal y visibilidad.”⁵⁵ La revolución del cyberspacio parece entonces más una quimera que una realidad presente

4.3.4 Y EL “POLITICAL MARKET MODEL”

La última teoría se caracteriza como “*political market model*”. Es decir que se concibe la esfera pública como un mercado donde juegan las reglas de la oferta y de la demanda. “In this account”, explican Pippa Norris and John Curtice, “the impact of

the knowledge society depends upon the interaction between the *top-down supply* of information and communications made available via the Internet, e-mail and world wide web from civic institutions, notably community websites, government departments, parliaments, political parties, the new media, voluntary associations, interest groups and social movements, and upon demand in the use of this information and communications among the online public.”⁵⁶ En definitiva concluyen los dos autores, en lugar de afirmar que Internet va a revolucionar la política e introducir nuevas vías de democracia directa, o que al revés, Internet va a exacerbar las desigualdades entre ricos y pobres, o que Internet no va a cambiar nada, el modelo del mercado político sugiere que es más sensible en identificar cuales son las practicas democráticas que pueden ser reforzadas en el sistema político gracias a la emergencia de la sociedad de la información, dado las características de los usuarios y sabiendo que estos desarrollos se encuentran en un proceso en evolución.

Y por eso, Internet constituye, pues, una oportunidad fantástica de volver a pensar las reglas del juego político, principalmente a nivel local. “En este espacio de comunicación electrónica, cada individuo puede apropiarse un campo de discusión o de saber controlado durante mucho tiempo por las grandes instituciones que son los gobiernos, las empresas y los medias. En particular, este fenómeno pone en cuestión el papel de los intermediarios o de los portavoces tradicionales de la sociedad : los periodistas para acceder a la información, los distribuidores para llegar al consumidor final o el alcalde para animar el debate democrático local.”⁵⁷ El papel del ejecutivo local es determinante en el fomento de estos cambios. La mejora de la democracia local vía Internet no se puede producir sin una voluntad política determinada. Se trata de proceder a la descentralización de las decisiones municipales otorgando un sitio amplio a los debates de ideas entre los habitantes, las asociaciones, y las empresas locales. En consecuencia, para el alcalde, no se trata de afirmar los derechos y los deberes de la democracia, sino de favorecer la acción ciudadana, dando a los habitantes los medios de expresar concretamente sus reivindicaciones. “En estas condiciones, el funcionamiento en red puede modificar el proceso tradicional de tipo autoritario (de arriba hacia abajo) o de tipo consultivo (de arriba hacia abajo y luego hacia arriba) hacia un sistema colegial.”⁵⁸

5 CONCLUSIONES: ¿PUEDE EXISTIR UN MODELO PARA MEDIR LA MADUREZ DE LA DEMOCRACIA DIGITAL?

Como señalan todos los autores que se interesan por el tema de Internet y política, Internet servirá a la democracia cuando lo tomaremos en cuenta en nuestras costumbres políticas. Para que el juego político cambie, antes que nada, tienen que cambiar los actores, gobernantes y gobernados. Todos los comentarios se reencuentran: para que Internet sea utilizado como una nueva herramienta para la democracia, lo deben

utilizar más los ciudadanos (acudiendo a los sitios de sus comunidades – ciudad y entidades locales principalmente- para obtener mas y mejor información a fin de poder participar en los foros, las discusiones y los encuentros con sus elegidos) y los gobernantes (facilitando el acceso a Internet y a la información publicada, base según Jefferson de toda democracia).

Sin embargo, esta conclusión relativamente pesimista sobre el papel de Internet en nuestras democracias puede ser matizada por la introducción de reglas que facilitan y fomentan la incorporación progresiva de Internet en el debate político y hacen de él un elemento imprescindible. A este respecto, Pierre Lévy⁵⁹ dió algunas pistas (a petición de la Unión Europea reflexionando sobre el gobierno europeo- la “gouvernance européenne”). Según él, para que el Estado (y en especial la Unión Europea) sea “cyberdemocratico”, hay que reunir varias condiciones:

- El Estado debe apoyarse sobre un espacio público formado de innumerables “auto medios”, con una libertad de expresión y de navegación sin restricciones.

- La deliberación política, alimentada por la riqueza del espacio público debe desarrollarse principalmente en las ágoras virtuales.

- Las elecciones y los referendos deben realizarse por votos electrónicos deterritorializados

- Las asambleas legislativas deben ser estructuradas en redes de parlamentos virtuales visitables por el público y deben compartir sus recursos intelectuales y de información.

- La administración debe ofrecer en línea la totalidad de sus servicios a los ciudadanos y comportarse como una comunidad virtual abierta y comunicativa.

A pesar de la difícil realización de ciertas de estas condiciones, es evidente que no carecen de interés y pueden servir de punto de referencia para una mejora de nuestros sistemas políticos democráticos. El porvenir dirá si hemos seguido estas propuestas...

Paralelamente a eso y en la óptica de conseguir estos objetivos, se podría pensar en un modelo para medir el grado de madurez de las democracias digitales, siguiendo el modelo establecido por José Esteves (2005). Se podrían establecer 3 parámetros de medición :

ACTORES: hay dos tipos de actores :

1. los “**primarios**”: los ciudadanos (quien se conecta y cuanto ¿), los actores políticos (gobernantes y los de la oposición), los altos funcionarios (en qué medida influyen en la digitalización de la democracia) y las organizaciones “colaterales”.

2. los “**segundarios**”: los proveedores y las consultoras que no están ajenos a la emergencia de una democracia digital por distintas razones.

ESTRUCTURA :

1. servicios ofrecidos por las Administraciones : servicios de información, de comunicación y de transacción

2. herramientas básicas de la democracia digital : información ; comunicación bidireccional o multidireccional (chats, foro, blogs, paginas webs de todos los actores políticos) y e-vote : legislación, seguridad, participación.

3. aspectos organizacionales (¿cómo la Administración y los actores se han adaptado al cambio?)

4. dimensión social (¿cómo hacer llegar este cambio al ciudadano?)

5. aspectos estratégicos

6. aspectos financieros

DIMENSIÓN TEMPORAL.

Este modelo (aunque necesita ser precisado) tiene la ventaja de englobar todos los elementos que entran en el desarrollo de la democracia digital. Permitiría evaluar el estado de la democracia digital en un país determinado.

: ARTIGO SELECCIONADO

NOTAS

1 Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa, Bruselas, COM (2003), 567 final, 26.9.2003, p 7.

2 Nos referimos a estos Estados simplemente porque es allí donde los cambios implicados por Internet, calificados algunas veces de revolucionarios, son más visibles.

3 Para un estudio detallado de los “servicios públicos” on-line, se puede consultar : Marie-José Garot, *Las administraciones públicas y la Red : ¿una revolución posible?*, in Pablo Mayor y José M de Areilza (eds), **Internet, una profecía**, Ariel, Barcelona, 2002, p 157.

4 Se puede consultar también la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, “**El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa**”, COM (2003) 567 final, Bruselas 26.9.2003.

5 Véase a este respecto, las cada vez mas numerosas experiencias fomentadas por los gobiernos locales.

6 The Economist, june 24th 2000, Survey Government and the Internet, p 10.

7 En España, se puede acceder a todos los servicios on-line a través de <http://www.administracion.es/portadas/index.html>

8 Informe Accenture, 2002, « E-gouvernement : combler le fossé entre discours et réalité », p 16.

9 <http://firstgov.gov>

10 Ver <http://europa.eu.int/idabc/en/document/4390/194>. Esta dirección es la dirección del Observatorio sobre e-gobierno que acaba de publicar un informe sobre el estado de desarrollo del e-gobierno en los 25 Estados miembros de la Unión Europea.

11 <http://www.direct.gov.uk/Homepage/fs/en>

12 Gilles St Amant, *Gouvernement en ligne : cadre d'évolution de l'administration électronique*, **Cahier de recherche de l'ESG**, enero 2004, p 12.

13 Accenture, **eGovernment Leadership : High Performance, Maximum Value**, 2004.

14 Véase Informe 2004, p 26.

15 Véase Informe 2004, p 25.

16 Accenture, **eGovernment Leadership : High Performance, Maximum Value**, 2004. Se puede consultar este último informe en: http://www.accenture.com/xd/xd.asp?it=enweb&xd=industries\government\gove_egov_value.xml

17 Además del informe de Accenture que se refiere a 22 países en el mundo, se puede consultar el informe reciente del IDABC, eGovernment Observatory, dedicado a los Estados miembros de la Unión Europea, titulado "eGovernment in the Member States of the European Union" June 2005, <http://europa.eu.int/idabc/egovo>

18 Para un estudio muy interesante sobre los distintos modelos de medición de la madurez de los e-gobiernos, ver José Esteves, "Developping a framework to assess eGovernment initiatives", Instituto de Empresa, 2005.

19 COM (2001) 140 final del 13 de marzo de 2001 : **Comunicación en vista del Consejo Europeo de Estocolmo del 23 y 24 de marzo del 2001. eEurope 2002, Impacto y prioridades**.

20 Euro barómetro, octubre del 2000.

21 Un usuario regular es una persona que utiliza Internet al menos una vez a la semana.

22 Según Eurostat, la tasa de penetración de Internet en los 25 Estados miembros de la Unión Europea es del 47% durante el primer trimestre 2004, a la cabeza se sitúa Suecia con un 82%. En cambio Grecia es el país menos conectado con una tasa del 20%.

23 OCDE, *Communications Outlook 2001*.

24 Julián Valero Torrijos, *España: las relaciones con la administración pública mediante sistemas electrónicos, informáticos y telemáticos*, **Revista Electrónica de Derecho Informativo**, n°24, julio 2000. <http://publicaciones.derecho.org/redi/>

25 Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, "i2010, una sociedad de la información para el crecimiento y el empleo", COM (2005) 229 final, Bruselas, 1 de junio de 2005.

26 Véase COM (2005) 229 final, p 5.

27 Para un estudio completo, aunque ya un poco "antiguo", véase María Luisa Domínguez Gragera, *Normativa aplicable a la firma electrónica*, p 1339 en Javier Cremades, Miguel Angel Fernández-Ordoñez y Rafael Illescas (eds), **Régimen Jurídico de Internet**, La Ley, enero 2002.

28 **Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 13 de diciembre de 1999, sobre un marco comunitario para las firmas electrónicas**, DOCE L 13, 19/01/2000.

29 Sobre la firma electrónica, se puede leer, entre otros : María Cristina Fernández Fernández, *La firma electrónica avanzada en el derecho europeo*, en Santiago Espiau Espiau y Antoni Vaquer Eloy, **Bases de un derecho contractual europeo**, Tiran lo Blanch, 2003, 709 p.

- 30 El DNI electrónico estará disponible a partir de 2006.
- 31 Véase <http://www.vie-publique.fr/actualite/alaune/carte-identite-electronique-conclusions-du-debat.html>
- 32 Roger Hurwitz, *Who needs politics? Who needs people? The ironies of Democracy in Cyberspace.*, **Contemporary sociology**, nov 1999, vol 28, n°6, p 657.
- 33 Accenture, 2004.
- 34 Usenet se define como un conjunto de personas que intercambian artículos marcados por una o más “etiquetas” universalmente conocidas, los news groups.
- 35 Olivier Blandeau, *Usenet, l’utopie du réseau*, **Le Monde Interactif**, 14 de marzo de 2001, p VII.
- 36 María Luisa Fernández Esteban, **Nuevas tecnologías, Internet y Derechos fundamentales**, Mc Graw Hill, 1998, p 26 (179 p). Para una tipología de las comunicaciones a través de Internet, véase, Tito Ballarino, **Internet nel mondo della legge**, CEDAM, Padova, 1998, p 23 y siguientes (343 p): reseña cinco categorías básicas de comunicación a través de Internet : 1) mensajes one-to-one (correo electrónico), 2) mensajes one to many (como el servicio listserv), 3) distribución de mensajes sobre base de datos (como los grupos de información USENET), 4) comunicación en tiempo real (como la Internet Relay Chat), 5) repertorio de informaciones (como “ftp”, “gopher” y el “world wide web”).
- 37 En relación con el proyecto de Constitución Europea, la Unión Europea ha organizado un amplio debate sobre el futuro de la Unión. Véase : http://europa.eu.int/constitution/futurum/index_es.htm. Otra iniciativa organizada dentro del marco comunitario ha sido la de la Presidencia griega de la Unión europea de enero a junio 2003, conocida como **evote.eu2003.gr** que pretendía fomentar el debate sobre cuestiones de interés comunitario (ampliación, inmigración, medio ambiente etc...). Hubo hasta 60 000 preguntas a las que respondieron directamente varios ministros de los Estados miembros. Véase “*e-vote, an experiment in e-democracy for the European Union*”, **International Journal of Communications law and policy**, Issue 8m Winter 2003/2004.
- 38 Thierry Vedel, *Une nouvelle société de l’information. Internet de la démocratie*, in **L’Internet, Cahiers français**, n° 295, p 25
- 39 Véase: <http://www.utc.fr/rtgi/index.php?rubrique=1&sousrubrique=0&study=constitution>. Los autores de este estudio son Franck Ghitalla y Guilhem Fouetillou de la Universidad de Compiègne. Se puede consultar también un artículo del periódico *Le Monde* del 9 de julio de 2005 a este respecto.
- 40 Thierry Vedel, **Le Monde Interactif**, 7 de marzo de 2001, p III.
- 41 Véase “Projet collectif de Sciences Po” 2005 llamado “Internet et Politique” en <http://netpolitiquean10.free.fr>
- 42 <http://people-press.org/reports/>
- 43 Véase “Projet collectif de Sciences Po” 2005 llamado “Internet et Politique” en <http://netpolitiquean10.free.fr>
- 44 Para un estudio comparativo de las experiencias en la Unión Europea, véase “La modernisation des procédures de vote en Europe”, de septiembre de 2004. http://www.assemblee-nationale.fr/europe/comparaisons/etude_vote.asp
- 45 Elisabeth Lulin, *Voter par Internet, un futur proche*, in **Commentaire**, Automne 2000, n°91, p 530.
- 46 En este sentido, véase Rosa Borge Bravo, *La participación electrónica : estado de la cuestión y aproximación en su clasificación*, **Revista de Internet, Derecho y Política**, 2005.
- 47 Pippa Norris and John Curtice, *If you build a political website, will they come?*, Paper for APSA Committee for Political Sociology at the **Annual Meeting of the American Political Science Association**, September 2004. De Pippa Norris, ver también “Will new technology boost turnout?” (2003), “Deepening Democracy via E-Governance” (2004), “E-voting as the Magic Ballot” (2002).

- 48 Pierre Lévy, **Etude sur la gouvernance européenne et la démocratie**, 30 de enero de 2001.
- 49 Thierry Vedel, *L'Internet et la Démocratie*, **Les Cahiers français**, n° 295, p 29
- 50 Pippa Norris and John Curtice (2004), p 4.
- 51 Benjamin Barber, *The new telecommunications technology : endless frontier or the end of democracy?*, **Constellations**, Volume 4, n° 2, 1997, p 225
- 52 Benjamin Barber, *The new telecommunications technology : endless frontier or the end of democracy?*, **Constellations**, Volume 4, n° 2, 1997, p 210.
- 53 Cary J. Nederman, Bradford S. Jones and Lisa Fitzgerald, *Lost in cyberspace : democratic prospects of computer-mediated communication*, **Contemporary Politics**, Volume 4, number 1, 1998, p 11.
- 54 Bruce Bimber, *The Internet and Citizen Communication with Government : does the medium matter?* In **Political Communication**, 16, 1999, p 409.
- 55 Hubertus Buchstein, *Bytes that Bite : The Internet and Deliberative Democracy*, **Constellations**, volume 4, n°2, 1997.
- 56 Pippa Norris and John Curtice (2004), p 4.
- 57 Christophe Assens y Dominique Phanuel, *La gestion municipale sur Internet : démocratie réelle ou virtuelle?*, in 4eme rencontres Ville-Management, 16, 17 novembre 2000, "Démocratie et management local", p 2.
- 58 Christophe Assens y Dominique Phanuel, *La gestion municipale sur Internet : démocratie réelle ou virtuelle?*, in 4eme rencontres Ville-Management, 16, 17 novembre 2000, "Démocratie et management local", p 2.
- 59 Pierre Lévy, **Etude sur la gouvernance européenne et la cyberdémocratie**, 30 de enero del 2001. Este artículo se encuentra en la dirección: http://www.w.europa.eu.int/comm/governance/areas/group1/index_fr.htm

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACCENTURE, **eGovernment Leadership : High Performance, Maximum Value**, 2004.
- ACCENTURE, **eGovernment leadership : realizing the vision** , 2002
- ASSEMBLEE NATIONALE FRANÇAISE, **La modernisation des procédures de vote en Europe**, de septiembre de 2004. (http://www.assemblee-nationale.fr/europe/comparaisons/etude_vote.asp)
- ASSENS C. Y PHANUEL D. , *La gestion municipale sur Internet : démocratie réelle ou virtuelle?*, in 4eme rencontres Ville-Management, 16, 17 novembre 2000, **Démocratie et management local**.
- BALLARINO T, **Internet nel mondo della legge**, CEDAM, Padova, 1998, 343 p
- BARBER B., *The new telecommunications technology : endless frontier or the end of democracy?*, **Constellations**, Volume 4, n° 2, 1997.
- BIMBER B., *The Internet and Citizen Communication with Government : does the medium matter?* In **Political Communication**, 16, 1999.
- BLANDEAU O., *Usenet, l'utopie du réseau*, **Le Monde Interactif**, 14 de marzo de 2001, p VII.
- BORGE BRAVO R., *La participación electrónica : estado de la cuestión y aproximación en su clasificación*, **Revista de Internet, Derecho y Política**, 2005.
- BUCHSTEIN H., *Bytes that Bite : The Internet and Deliberative Democracy*, **Constellations**, volume 4, n°2, 1997.
- COMISSION EUROPEA :
- Comunicación en vista del Consejo Europeo de Estocolmo del 23 y 24 de marzo del 2001. **eEurope 2002, Impacto y prioridades**. COM (2001) 140 final del 13 de marzo de 2001
- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, **El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa**, Bruselas, COM (2003), 567 final, 26.9.2003, p 7.

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, “**i2010, una sociedad de la información para el crecimiento y el empleo**”, COM (2005) 229 final, Bruselas, 1 de junio de 2005.

DOMÍNGUEZ GRAGERA M. L., *Normativa aplicable a la firma electrónica*, p 1339 en Javier Cremades, Miguel Angel Fernández-Ordoñez y Rafael Illescas (eds), **Régimen Jurídico de Internet**, La Ley, enero 2002.

EGOVERNMENT OBSERVATORY, **eGovernment in the Member States of the European Union**, June 2005. “*e-vote, an experiment in e-democracy for the European Union*”, **International Journal of Communications law and policy**, Issue 8m Winter 2003/2004.

ESTEVEZ, J. **Developping a framework to assess eGovernment initiatives**, Instituto de Empresa, 2005 (forthcoming)

FERNÁNDEZ ESTEBAN M. L, **Nuevas tecnologías, Internet y Derechos fundamentales**, Mc Graw Hill, 1998, 179 p.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ M. C., *La firma electrónica avanzada en el derecho europeo*, en Santiago Espiau Espiau y Antoni Vaquer Eloy, **Bases de un derecho contractual europeo**, Tiran lo Blanch, 2003, 709 p.

GAROT M.-J., *Las administraciones públicas y la Red :¿una revolución posible?*, in Mayor P. y de Areilza J. M (eds), **Internet, una profecía**, Ariel, Barcelona, 2002, p 157.

GHITALLA F.Y FOUETILLOU G., **Le web et le débat sur la constitution européenne en France** , julio 2005 (www.utc.fr/rtgi)

HURWITZ R. , *Who needs politics ?Who needs people? The ironies of Democracy in Cyberspace.*, **Contemporary sociology**, nov 1999, vol 28, n°6, p 657.

LEVY P., **Etude sur la gouvernance européenne et la cyberdémocratie**, 30 de enero del 2001.

LULIN E., *Voter par Internet, un futur proche*, in **Commentaire**, Automne 2000, n°91, p 530.

NEDERMAN C, JONES B. AND FITZGERALD L., *Lost in cyberspace : democratic prospects of computer-mediated communication*, **Contemporary Politics**, Volume 4, number 1, 1998.

NORRIS P AND CURTICE J., *If you build a political website, will they come?*, Paper for APSA Committee for Political Sociology at the **Annual Meeting of the American Political Science Association**, September 2004.

NORRIS P., *Deepening Democracy via E-Governance* (2004), Draft chapter for the UN World Public Sector Report (www.pippanorris.com)

NORRIS P., *E-voting as the Magic Ballot* (2002), paper for the workshop on “E-voting and the European Parliament Elections”, Robert Schuman Center for Advanced Studies, European University Institute, may 2002 (www.pippanorris.com)

NORRIS P., *Will new technology boost turnout?* (2003), Minda de Guzberg Center for European Studies, Harvard University. (www.pippanorris.com)

“Projet collectif de Sciences Po” 2005 “Internet et Politique” en <http://netpolitiquean10.free.fr>

ST AMANT G., *Gouvernement en ligne : cadre d'évolution de l'administration électronique*, **Cahier de recherche de l'ESG**, enero 2004, 45p.

VALERO TORRIJOS J. , *España: las relaciones con la administración pública mediante sistemas electrónicos, informáticos y telemáticos*, **Revista Electrónica de Derecho Informativo**, n°24, julio 2000.

VEDEL T., *L'Internet et la Démocratie*, **Les Cahiers français**, n° 295, mars-avril 2000, p 25

Marie José Garot

ÁREA JURÍDICA, INSTITUTO DE EMPRESA, MADRID, ESPAÑA